

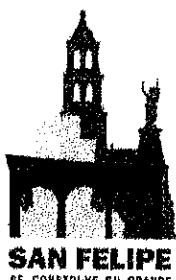


**BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES No. AD/020/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APLICACIÓN DE VACUNAS Y DESPARASITANTES DE GANADO BOVINO OVINO Y CAPRINO 2025 EN DIVERSEAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.**

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal en cumplimiento a los artículos 48 fracción I, inciso d) de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato, artículo 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo el procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** con la finalidad de realizar **LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y APLICACIÓN DE VACUNAS Y DESPARASITANTES DE GANADO BOVINO OVINO Y CAPRINO 2025 EN DIVERSEAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO.**

, con las siguientes especificaciones:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
4000 DOSIS PARA GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO	<b>I.</b> 8 ML DESPARASITANTE INTERNO MOXIDECTINA <b>II.</b> 5 ML VACUNA <b>III.</b> 40 ML DESPARASITANTE EXTERNO



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- A. El proveedor ganador, deberá de garantizar que no se rompa la cadena fría de los medicamentos, por lo que deberá establecer de manera detallada la forma de transportar el medicamento, así como el equipo que utilizará para tales fines y el procedimiento que realizará para garantizar el enfriamiento señalado.
- B. Deberá incluir los gastos de traslado a las comunidades para la aplicación de los medicamentos. (Se anexa listado de localidades)
- C. El Municipio dotará del corral para la aplicación de las vacunas.
- D. Deberá incluir en la cotización los insumos y la aplicación de las vacunas
- E. Dosis de medicamentos en caso de reacción alérgica.

### I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN

Lo anterior, atendiendo la solicitud realizada por la Dirección de Desarrollo Rural a través de oficio número de DDR/0699-2025 de fecha 18 de noviembre del 2025 quien cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el **FONDO 2525822100 (MUNICIPAL), PROGRAMA S0057 DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL, PARTIDA PRESUPUESTAL 4310 "SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN" Y FONDO 1725913100 (APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO), PROGRAMA S0057 PROGRAMA MUNICIPAL DE VACUNACION NY DESPARASITACIÓN DE GANADO BOVINO Y OVINO 2025, PARTIDA PRESUPUESTAL 4310 "SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN"**

### II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### • FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

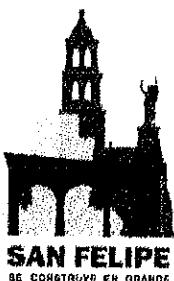
Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **08 de diciembre de 2025**, al correo electrónico [concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx) mismas que serán

#### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
07810 C.P. 37112 C.U.P. 110

#### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegtogob.mx](http://www.sanfelipegtogob.mx)



# Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **09 de diciembre de 2025**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el **10 de diciembre de 2025** dos mil veinticinco los que deberán presentar en un horario de las **8:30 a.m. a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

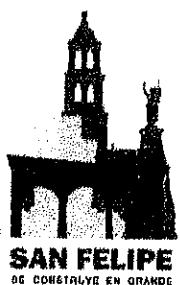
## TRAMITE:

### I. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.
2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).
3. Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.
4. Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

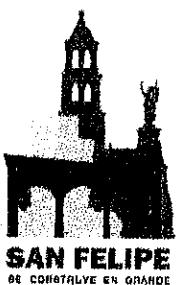
1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. Impresión de la CURP.
4. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso),

### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
14201 695 00 13 Ext. 101

### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegt.gob.mx](http://www.sanfelipegt.gob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.

5. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.
6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.
7. Acuse de recepción de invitación según.
8. Carta libre donde se manifieste bajo protesta el no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Deberá presentar cedula profesional y la descripción del equipo a utilizar.

### • EVALUACIÓN DE OFERTAS

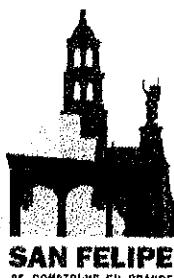
Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica. La Oficial Mayor, deberá levantar el Acta de presentación y apertura de sobres, misma que se efectuará el **día 10 de diciembre de 2025 a las 14:30 horas**, debiendo convocar para tales efectos a la contraloría Municipal, al Directora solicitante siendo la Director de Desarrollo Rural y a los proveedores concursantes, quienes se les tiene como

#### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
(428) 685 00 13 Ext. 118

#### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegtogob.mx](http://www.sanfelipegtogob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

notificados a partir de este momento, lo anterior para garantizar la transparencia y legalidad del proceso, manifestando que el hecho de no presentarse alguno de los anteriores, no limitará a la Oficial Mayor realizar dicho proceso, debiendo emitir el estudio de mercado y Dictamen de Adjudicación.

- **GARANTIAS:**

Se deberá otorgar garantía consistente pagare firmado por parte del proveedor adjudicado, mismo que se entrega por el 10% del monto contratado, de conformidad con el Art. 46 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, el pago se hará mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, a cargo de la Tesorería Municipal.

- **NOTIFICACIÓN DEL FALLO:**

Se llevará a cabo una vez que la Licenciada Alma María del Rosario Guerra Vallejo, Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de contratación, a más tardar el **día 10 de diciembre de 2025 a las 15:00 horas.**

Debiendo notificarse a los concursantes del proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **FIRMA DE CONTRATO:**

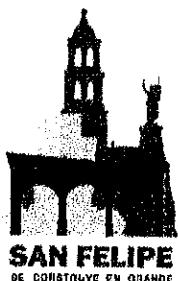
Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado y en su caso registrado ante el padrón de proveedores, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación.**

**OFICIALÍA MAYOR**

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
(466) 685 00 12 Ext. 118

**SAN FELIPE**

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegt.gob.mx](http://www.sanfelipegt.gob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- **FORMA DE PAGO:**

**El pago en una sola exhibición**, mediante transferencia electrónica por el Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro de los **20 días hábiles siguientes a la fecha del suministro de las vacunas**, materia de la presente adjudicación, que estará a cargo de la **Tesorería Municipal**.

- **CONDICIONES DE ENTREGA:**

Las fechas y lugares de vacunación a la que refiere la invitación queda a cargo de la Dirección de Desarrollo Rural, **dentro de los 20 días hábiles siguientes a su adjudicación**.

El director de Desarrollo Rural, será el responsable de la coordinación y de la vigilancia del suministro de las vacunas objeto de la presente adjudicación de acuerdo a las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

### III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

- a) En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.

**OFICIALÍA MAYOR**

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
(432) 145 1717 FAX 118

**SAN FELIPE**

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegt.gob.mx](http://www.sanfelipegt.gob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

- b) Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- c) Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
- d) Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
- e) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

### IV. ASPECTOS GENERALES

Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato. No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

**La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.**

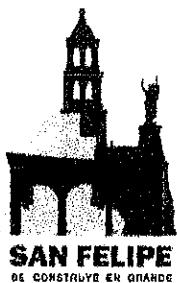
El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad a lo establecido en los artículos 27, 48 fracción I inciso D, 49, 95, 97 y 99 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato así

#### OFICIALÍA MAYOR

Plaza Principal #100 Col. Centro  
San Felipe, Guanajuato  
44281 GRS 00 13 Ext. 118

#### SAN FELIPE

SE CONSTRUYE EN GRANDE  
[www.sanfelipegtogob.mx](http://www.sanfelipegtogob.mx)



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

como en lo previsto por los Artículos 100 y 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, y en los numerales 48 fracción I, inciso D y artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

ATENTAMENTE:

"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"  
SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2025

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO  
OFICIAL MAYOR

MSC MAURO ISRAEL GUTIÉRREZ TOVAR  
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL (ÁREA TÉCNICA)

## Programa Municipal de Vacunación y Desparasitación de Ganado Bovino y Ovino 2025.

No.	LOCALIDAD
1	ARROYO BLANCO
2	BENITO JUÁREZ
3	BUENAVISTA DEL CUBO
4	CAÑADA DE LEON
5	CAPETILLO
6	CERRITO DE LOS HERNÁNDEZ
7	CERRO GORDO (LOS TORTUGOS)
8	CERRO PRIETO
9	CHIRIMOYA VIEJA
10	CUARTOS DE BRAVO
11	DESEADILLA
12	EL ALTO
13	EL ANCÓN
14	EL ARO
15	EL BORREGO
16	EL CAPULÍN
17	EL CARRETÓN
18	EL CONEJITO
19	EL ESTAÑO
20	EL FRESCO
21	EL LINDERO
22	MEZQUITE)
23	EL ORIENTE
24	EL REFUGIO
25	EL SAUZ
26	EL SAUZ (EL SAUCITO)
27	EL TEJOCOTE (EL DOMINGO )
28	EL TEPOZÁN DE SANTA RITA
29	EL TEPOZÁN DOS
30	EL TERRERO
31	EL VERGEL Y ANEXOS
32	EMILIANO ZAPATA (ZAVALA)
33	ESTANCIA DE SAN FRANCISCO
34	ESTANCIA DEL CUBITO
35	FÁBRICA DE GUADALUPE
36	FATIMA
37	FUENTES
38	LEQUEITIO)
39	HUAPANAL DE LEQUEITIO
40	JARAL DE BERRIOS
41	LA CIENEGUITA
42	LA DESEADA
43	LA ERA DE BRAVO
44	LA ESTANCIA DEL CUBO
45	LA LABOR
46	LA LAGUNITA
47	LA PALMA
48	LA PUERTA DE SAN JUAN

No.	LOCALIDAD
49	LA QUEMADA
50	LA SAUCEDA DE LA LUZ
51	LA SOLEDAD
52	LA TAPONA
53	LAGUNA DE GUADALUPE
54	LAS MINAS (LOS GAVILANES)
55	LOS ARRASTRES
56	LOS MARTINEZ
57	LOS NOGALES
58	LOS POCITOS (LOS CUICILLOS)
59	MAJADAS DE HUAPIMÍ
60	MASTRANTO DEL REFUGIO
61	MIGUEL HIDALGO (CUERITOS)
62	MILPILLAS
63	MOLINO DE SAN JOSE
64	COYOTE)
65	DERRAMADERO)
66	PALMITAS (PALMILLAS)
67	PALO COLORADO
68	(ESTANCIA)
69	PUERTA DEL REFUGIO
70	PUERTO ALTO (BUENOS AIRES)
71	PUERTO DE LA CARRETA
72	PUERTO DE SANDOVAL
73	RANCHO NUEVO DE SAN VICENTE
74	RANCHO NUEVO DEL CARRIZO
75	RANCHO NUEVO DEL SALTO
76	RANCHO SAN JOSÉ DE PAYÁN
77	SALTO DEL AHOGADO
78	SAN ANDRÉS DEL CUBO
79	SAN ANTONIO DE JESUS MARIA
80	SAN ANTONIO DEL MAGUEY
81	SAN CARLOS
82	SAN JOSÉ DE LOS BARCOS
83	ARRIEROS)
84	SAN JOSÉ DEL RAYO
85	SAN JUAN DE LA CHICA
86	SAN JUAN DE LLANOS
87	SAN PEDRO DE ALMOLOYÁN
88	SAN VICENTE
89	SANTA CATARINA
90	TORTUGAS)
91	TEPOZAN 3
92	TIERRAS PRIETAS